

De: Teira Esmatges, Maria Núria <[n-teira@gencat.cat](mailto:n-teira@gencat.cat)>

Fecha: lun., 1 mar. 2021 16:08

Para: [atc.mobilitat@gmail.com](mailto:atc.mobilitat@gmail.com)

Asunto: RV:

Estimada señora Alayo,

Ante todo pido disculpas por el retraso en enviarles una respuesta a su consulta relacionada con la vacunación contra la COVID-19 le hemos de informar que son muy numerosas las profesiones que pueden presentar un riesgo de exposición más elevado que la media de la población y en las que sería ideal vacunar lo antes posible. Sin embargo, la disponibilidad actual de vacunas es todavía pequeña y sólo permite vacunar a un número limitado de personas, motivo por el cual se ha tenido que elaborar una estrategia para realizar la vacunación en tres etapas en función del riesgo y de la cantidad de dosis de vacunas que haya.

La vacunación contra la COVID-19 en Cataluña es común con la del resto del estado y está acordada en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS). Además, dentro del ámbito de la Unión Europea (UE) también se ha actuado de manera conjunta con una estrategia de la Comisión Europea para la adquisición común de vacunas.

Debido a que la disponibilidad de vacunas será gradual, se han establecido diferentes etapas en la vacunación y un orden de prioridad de los grupos de población a vacunar en cada una de las etapas establecidas en base a un marco ético donde prevalecen los principios de igualdad y dignidad de derechos, necesidad, equidad, protección a la discapacidad ya la persona menor de edad, beneficio social y reciprocidad. Además, también se han tenido en cuenta los siguientes principios de orden procedimental: participación, transparencia y rendición de cuentas.

Para establecer la priorización de los grupos a vacunar en cada una de las etapas se ha realizado una evaluación en función de los siguientes criterios: riesgo de morbilidad grave y mortalidad, riesgo de exposición, impacto socioeconómico, riesgo de transmisión, además de criterios de factibilidad y aceptación.

Dado que las primeras vacunas estarán disponibles en una cantidad limitada, que irá aumentando progresivamente, **se han delimitado tres etapas de vacunación contra la COVID-19 según la disponibilidad de las vacunas en cada momento:**

**Primera etapa.** Suministro inicial y muy limitado de dosis de vacunas.

**Segunda etapa.** Incremento progresivo del número de vacunas, que permitirá ir aumentando el número de personas a vacunar.

**Tercera etapa.** Aumento del número de dosis y de vacunas disponibles para cubrir todos los grupos con indicación de vacunación.

**Actualmente estamos en la primera etapa**, que se caracteriza por una **disponibilidad limitada del número de dosis**, en la que se han priorizado los siguientes grupos de población:

- Grupo 1: Residentes y personal sanitario y sociosanitario que trabaja en residencias de ancianos y de atención a mayores dependientes
- Grupo 2: Personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario
- Grupo 3: Otro personal sanitario y sociosanitario
- Grupo 4: Personas consideradas como grandes dependientes (grado III de dependencia, es decir, con necesidad de intensas medidas de apoyo) que no estén actualmente

Paralelamente se ha iniciado la vacunación con AztraZeneca de personas sanas de hasta 55 años de profesiones esenciales : fuerzas del orden, bomberos y maestros de educación reglada de infantil i secundaria.

Se acaba de publicar la [cuarta actualización de la Estrategia de vacunación frente a la COVID-19 en España](#).

Puede encontrar más información en las webs:

<https://canalsalut.gencat.cat/ca/salut-a-z/v/vacuna-covid-19/>

<https://canalsalut.gencat.cat/ca/salut-a-z/v/vacuna-covid-19/professionals/>

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/vacunaCovid19.htm>

<https://www.vacunacovid.gob.es/preguntas-y-respuestas/cuando-me-vacuno>

Cordialmente,